

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO AI POU ACTUALIZADO FASE 3.6 PA-02	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QDMKM-XD5FL-YEQS Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2026 a las 10:44:43 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/05/2026 08:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2026 08:57

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (José Alberto Armiño Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 8:57:07 del día 12 de Mayo de 2026. José Alberto Armiño Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pos\\_cod=1&ent\\_id=1&idoma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pos_cod=1&ent_id=1&idoma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

## ANUNCIO

### APROBACIÓN INICIAL DEL DOCUMENTO DE “ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PA-02 CASTILLO ALTO – SEPRATA FASE 3.6 DE NERJA, PROMOVIDO A INSTANCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE NERJA” (R.E. N.º 3708/2026)

Con fecha 04/mayo/2026, por la Junta de Gobierno Local, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

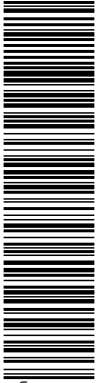
“**PRIMERO. APROBAR INICIALMENTE** el documento titulado “Actualización del Proyecto de Urbanización del sector PA-2 Castillo Alto -Separata Fase 3.6- de Nerja, promovido a instancias del Ayuntamiento de Nerja” (R.E. n.º 3708/2026) y redactado por D. Pedro Gozalo Díaz (Ingeniero de Caminos), atendiendo a las consideraciones observadas en el apartado de conclusiones del informe del Arquitecto Municipal de fecha 12/03/2026 (CSV n.º 2H28V-RLMI9-HMN94 verificable en <https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do>

**SEGUNDO. SOMETER** el documento inicialmente aprobado a un período de **INFORMACIÓN PÚBLICA** por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y notificación personal a los propietarios y demás interesados del ámbito, encontrándose asimismo a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://transparencia.nerja.es>).

Durante el período de información pública, quedará el proyecto a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. (Proyecto de Urbanización -CSV n.º IY3SF-0BOQZ-JE2FV // • Proyecto de líneas subterráneas de media tensión, centro de transformación y líneas subterráneas de baja tensión, para alimentación a nuevos suministro (n.º Id 2001070).- CSV n.º MIMQT-G5SPG-95NNE // • Proyecto de variante de líneas existentes de baja tensión (n.º Id 2001073) – CSV n.º UYINW-YXYV9-XBQ9N todos ellos verificables en <https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do>

**TERCERO. NOTIFICAR** la resolución a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito afectado por el Proyecto de Urbanización y demás interesados del ámbito.”.

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO AI POU ACTUALIZADO FASE 3.6 PA-02	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QDMKM-XD5FL-YEQS Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2026 a las 10:44:43 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/05/2026 08:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2026 08:57



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/José Alberto Armijo Navas, el 12 de Mayo de 2026 a las 8:57:07. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=1&ent\\_id=1&idoma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA**



Contra este acuerdo, por ser acto de mero trámite, no cabe interponer recurso alguno sin perjuicio de cualesquiera otros medios de impugnación que, bajo su responsabilidad, considere oportunos.

**Documento firmado electrónicamente**